

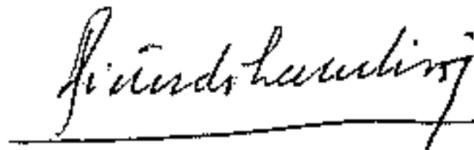
RESOLUCION  
Nº 705/92

EXPEDIENTE Nº 1181/92  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
G.B.764

Buenos Aires, *17* de julio de 1992.-

En atención a lo solicitado a fs. 10, lo expuesto a fs. 42 por la Subsecretaría de Administración y teniendo en cuenta lo oportunamente dispuesto por este Tribunal en su Resolución nº 477 de fecha 27 de mayo último (confr. fs. 4), autorizase a la citada dependencia a liquidar la diferencia que conforme a las constancias que obran en las presentes actuaciones corresponda por la comisión oficial realizada.-

Regístrese, hágase saber y devuélvase el expediente a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



**RICARDO LEVENE (R)**